













INDICE

1. Objeto y contenido del estudio
2. Autoridad Responsable
3. Contexto jurídico
4. Ámbito de estudio
4.1. Ámbito de estudio. Unidades de mapa estratégico
4.2. Descripción de los tramos
4.3. Aglomeraciones urbanas incluidas en el ámbito de estudio
4.4. Uso de edificaciones y asignación de población
4.5. Zonificación acústica del ámbito de estudio
5. Metodología de cálculo
6. Configuración de cálculo9
7. Ajuste y definición del escenario de modelización11
7.1. Tratamiento de la cartografía11
7.2. Definición de la carretera
7.2.1. Ejes de la carretera11
7.2.2. Definición de viaductos o estructuras
7.2.3. Asignación de pendiente
7.2.4. Asignación tipología de pavimento
7.2.5. Asignación de tráficos

7.2.6. Asignación de velocidad	13
7.3. Definición de pantallas acústicas y muros	14
8. Principales resultados MER Cuarta Fase	14
8.1. Resultados de Niveles Sonoros: Población expuesta	15
8.2. Resultados de Niveles de Afectación	17
9. Equipo de trabajo	18

ANEJO 1: FICHAS RESUMEN DE RESULTADOS POR UME







1. Objeto y contenido del estudio

El presente documento constituye el resultado de la Cuarta Fase de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de la Red de Carreteras del Estado, teniendo como alcance las carreteras sin peaje al usuario de esta red que son "grandes ejes viarios", cuyo tráfico supera los tres millones vehículos al año, en el ámbito territorial de la provincia de Toledo.

El objeto de los mapas estratégicos de ruido, según establece la propia Ley 37/2003, del Ruido (artículo 15. Fines y Contenido de los mapas), es:

- Permitir la evaluación global de la exposición a la contaminación acústica de una determinada zona.
- Permitir la realización de predicciones globales para dicha zona.
- Posibilitar la adopción fundada de planes de acción en materia de contaminación acústica y, en general, de las medidas correctoras que sean adecuada

El año de referencia para la elaboración de esta Cuarta Fase es la configuración de la red en el año 2021, sin embargo, a nivel operativo el tráfico que tuvo lugar en ese horizonte no es representativo debido a las restricciones al tráfico derivadas de la pandemia de COVID-19. Es preciso recordar que las Unidades de Mapa Estratégico (UMEs en adelante) a modelizar se corresponden con los grandes ejes viarios, es decir aquellos tramos que tienen una IMD igual o superior a 8.219 vehículos (3.000.000 veh/año) en el año de referencia. En este sentido se ha considerado el tráfico del año 2019 adecuado a un escenario previsible en 2021 sin que ese suceso hubiera tenido lugar.

Asimismo, en esta Cuarta Fase se producen modificaciones en la normativa comunitaria sobre el marco metodológico común para la evaluación del ruido, donde aparece como obligación el uso del "Método común de evaluación del ruido en Europa CNOSSOS-EU". Del mismo modo, entra en vigor el nuevo modelo de datos de ruido, aprobado por la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1967 de la Comisión de 11 de noviembre de 2021 por la que se crea un archivo de datos y un mecanismo obligatorio de intercambio de información digital de conformidad con la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Este modelo de datos modifica la forma en la cual se

presentaban los datos en fases anteriores ya que se procura el cumplimiento simultáneo de la Directiva 49/2002/CE de Ruido y la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE).

2. Autoridad Responsable

De acuerdo a la Directiva 49/2002/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, los Estados Miembros se deben comprometer a la realización de Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de grandes ejes viarios.

En concreto, el artículo 4 de la Ley 37/2003 del Ruido atribuye a la Administración General del Estado la elaboración, aprobación y revisión de los mapas de ruido y la correspondiente información al público en las infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias de titularidad estatal. En el caso de los grandes ejes viarios de las carreteras del Estado y sus correspondientes planes de acción, esta competencia recae en la Dirección General de Carreteras de acuerdo con el Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

3. Contexto jurídico

El marco legal en el que se basan los Mapas Estratégicos de Ruido en materia de contaminación acústica está basado en la Directiva Europea 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

A nivel estatal esta Directiva se traspone al derecho español mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, desarrollada a través del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, el Real Decreto 1367/2007, de 19 de



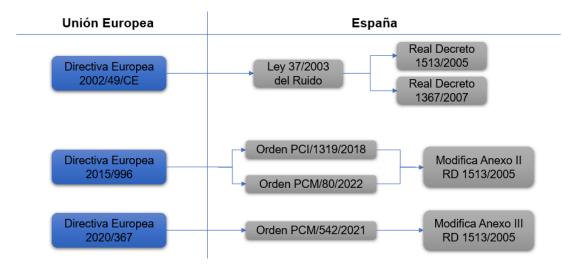


octubre, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Estos textos han sufrido algunas modificaciones a partir del Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007 y la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005.

Por otro lado, mediante la Directiva 2015/996 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015, se describe la nueva metodología de evaluación del ruido mediante el método CNOSSOS-EU.

Posteriormente, se aprueba por la Unión Europea la Directiva 2020/367, donde se incluye la evaluación de los efectos nocivos del ruido. Para su trasposición al marco legal estatal se desarrolla la Orden PCM/542/2021 que modifica el anexo III del RD 1513/2005. Además, en febrero de 2022 se aprueba la Orden PCM/80/2022 donde se modifica el anexo II del RD 1513/2005.

Ilustración 3.1 Contexto jurídico en materia de contaminación acústica



Con especial relevancia en el presente estudio, el Real Decreto 1367/2007 define los objetivos de calidad acústica (OCAs en adelante) que deben de cumplirse en cada zona en función de la siguiente clasificación de áreas acústicas acorde al uso predominante del suelo:

- Área acústica tipo a: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.
- Área acústica tipo b: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.

- Área acústica tipo c: Sectores del territorio con predominio del suelo de uso recreativo y de espectáculos
- Área acústica tipo d: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en áreas acústicas tipo "c".
- Área acústica tipo e: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.
- Área acústica tipo f: Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen.

Estos OCAs se diferencian en función del periodo horario en el cual la exposición tiene lugar estableciéndose tres indicadores de referencia para su evaluación de acuerdo al Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre:

- Índice de ruido en periodo día, Ld: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos día de un año. El periodo diurno constituye el rango de 7 a 19 horas.
- Índice de ruido en periodo tarde, Le: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos tarde de un año. El periodo verpertino constituye el rango de 19 a 23 horas.
- Índice de ruido en periodo noche, Ln: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos noche de un año. El periodo nocturno constituye el rango de 23 a 7 horas.

En definitiva, los OCAs a verificar por tipología de área acústica e indicador, se incluyen en el Anexo II del Real Decreto 1367/2007 y se detallan a continuación.





Tabla 3.1 Tabla A del Anexo II del Real Decreto 1367/2007, posteriormente modificada por el Real Decreto 1038/2012

	Tipo de área acústica	Índices de ruido, en decibelios dB(A)								
	ripo de area acustica	Ld	Le	Ln						
е	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50						
а	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55						
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65						
С	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63						
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65						
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)						

⁽¹⁾ En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4m.

En la tabla anterior, se muestran los valores de los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a las áreas urbanizadas existentes, es decir para aquellas parcelas que, en el año 2007, momento de aprobación del Real Decreto 1367/2007, estando o no edificadas, contaran con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística, o pudieran llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión a las instalaciones en funcionamiento. En el resto de sectores del territorio, nuevos desarrollos a futuro, se deberán aplicar los Objetivos de Calidad Acústica indicados en la tabla, disminuidos 5 dB.

En la evaluación del cumplimiento de objetivos de calidad acústica se ha prestado especial atención a los usos denominados sensibles, que incluyen residencial, sanitario, docente y cultural, al ser los que tienen los valores más restrictivos y constituyen la principal exposición a la población.

4. Ámbito de estudio

4.1. Ámbito de estudio. Unidades de mapa estratégico

Para el estudio de los Mapas Estratégicos de Ruido se utilizan las Unidades de Mapa Estratégico (UME) que integran segmentos continuos de carretera sobre los que se realiza el estudio de ruido mediante el MER de forma independiente.

Los criterios generales que caracterizan la definición de una UME son los siguientes:

- Una UME solamente puede incluir tramos pertenecientes a una misma carretera.
- Todos los tramos que conforman la UME deben tener una IMD igual o superior a 8.219 vehículos (3.000.000 veh/año) en el año de referencia, 2021 en el caso de MER Cuarta Fase.
- Una UME no puede presentar discontinuidades; los tramos deben ser contiguos.
- Por criterios administrativos, una UME debe discurrir en su totalidad por una única provincia.

Su ámbito de estudio viene determinado por la longitud de la carretera estudiada y banda de análisis de ancho variable en torno a la misma que al menos debe incluir las zonas abarcadas por las isófonas correspondientes a los niveles de inmisión Lden igual a 55 dB(A) y Ln igual a 50 dB(A). Asimismo, debe contemplar un margen al inicio y final del tramo, de aproximadamente 100-200 metros, de tal manera que permita dar continuidad a las isófonas y reflejar adecuadamente la situación acústica previsible en ambas ubicaciones.

4.2. Descripción de los tramos

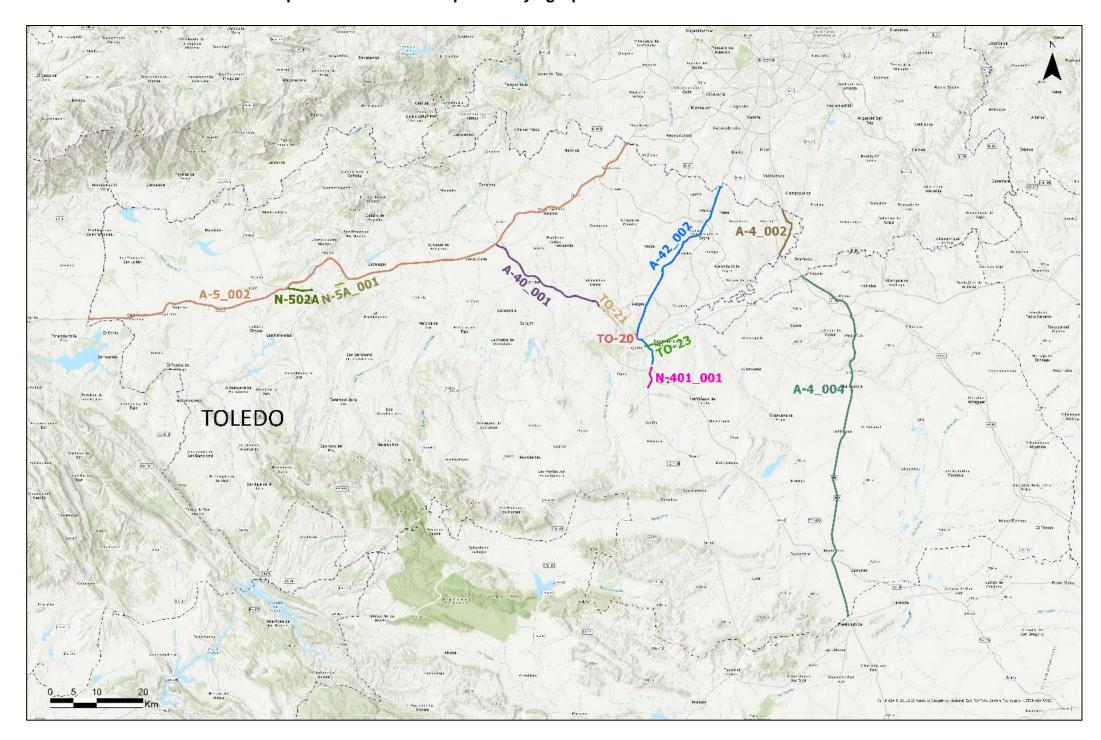
De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado anterior, las UMEs identificadas en esta edición de MER Cuarta Fase se adjuntan en el siguiente esquema.

⁽²⁾ En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos.





Ilustración 4.1 Mapa identificativo de la posición y agrupación de las UMEs a realizar. Provincia de Toledo









A continuación, se detallan estas UMEs atendiendo a su ubicación, carretera a la cual pertenecen, tipología de carretera, nivel de tráfico aproximado y una breve descripción de su punto de inicio y final.

Tabla 4.1 UMEs objeto de cartografiado estratégico de ruido. Cuarta Fase. Provincia de Toledo

Provincia (INE)	Nombre provincia	NUTs3	Ctra.	Tipo de carretera	Código UME	IMD (vehículos/día)	Longitud (km)	P.K. inicial	P.K. final	Descripción inicio	Descripción fin
45	Toledo	ES425	A-4	Autopista Libre \ Autovía	C_AGE_45_A-4_002	63.678	11,2	35+310	45+230	L.P. Madrid-Toledo	L.P. Madrid-Toledo
45	Toledo	ES425	A-4	Autopista Libre \ Autovía	C_AGE_45_A-4_004	30.023	64,3	52+115	133+740	L. C. A. Madrid-Castilla-La Mancha	L.P. Toledo-Ciudad Real
45	Toledo	ES425	A-40	Autopista Libre \ Autovía	C_AGE_45_A-40_001	12.701	27,52	90+150	117+600	Int. A-5	Conexión TO-21 y N-403
45	Toledo	ES425	A-42	Autopista Libre \ Autovía	C_AGE_45_A-42_002	50.543	46,2	30+530	77+720	L. C. A. Castilla-La Mancha-Madrid	Int- CM-42
45	Toledo	ES425	A-5	Autopista Libre \ Autovía	C_AGE_45_A-5_002	29.226	134,94	36+672	168+105	L.P. Madrid-Toledo	L.P. Toledo-Cáceres
45	Toledo	ES425	N-401	Carretera Convencional	C_AGE_45_N-401_001	11.551	4,62	78+930	83+460	Int. CM-42	Enl. N-401A
45	Toledo	ES425	N-502A	Multicarril / Carretera convencional	C_AGE_45_N-502A	8.761	5,46	110+700	115+266	Talavera de la Reina. Inicio variante	Talavera de la Reina. Fin Multicarril
45	Toledo	ES425	N-5A	Carretera Convencional	C_AGE_45_N-5A_001	16.426	1,86	110+000	111+860	Cazalegas	Fin tramo. Inicio cesión
45	Toledo	ES425	TO-20	Multicarril	C_AGE_45_TO-20	53.970	1,29	0+000	0+653	Enl. A-42	Inicio cesión. Toledo
45	Toledo	ES425	TO-21	Autopista Libre \ Autovía	C_AGE_45_TO-21	13.121	5,88	0+000	5+750	Int. A-40	Int. CM-40
45	Toledo	ES425	TO-23	Multicarril	C_AGE_45_TO-23	56.085	7,54	0+370	7+080	Inicio tramo	Int. N-400





4.3. Aglomeraciones urbanas incluidas en el ámbito de estudio

Los resultados del cartografiado estratégico del ruido deben diferenciar, en función de la variable en cuestión, si la población expuesta o afectada se encuentra dentro o fuera de las aglomeraciones urbanas, en concordancia con los requisitos de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

La Directiva define aglomeración en su artículo 3, como "la porción de un territorio, con más de 100.000 habitantes y con una densidad de población tal que el Estado miembro la considera zona urbanizada". La legislación estatal a través de la Ley 37/2003 del Ruido y su desarrollo reglamentario a través del anexo VII Criterios para la delimitación de una aglomeración del Real Decreto 1513/2005, fijan esa densidad poblacional en 3.000 habitantes/km².

En este estudio, se han tenido en cuenta las aglomeraciones urbanas notificadas a Bruselas en DF1_5 de MER Cuarta Fase suministradas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por parte de los municipios o consejerías (en el caso de aglomeraciones supramunicipales). Sin embargo, para el caso de la provincia de Toledo, no se ha identificado ninguna en el ámbito de los grandes ejes viarios de titularidad estatal sin peaje al usuario.

4.4. Uso de edificaciones y asignación de población

Los edificios presentes en el ámbito de estudio constituyen la pieza fundamental para la evaluación de la exposición y afectación de la población, y usos especialmente sensibles, a los niveles de inmisión acústica generados por los grandes ejes viarios de titularidad estatal.

Los edificios que han formado parte del estudio han sido obtenidos a partir de información precedente de la Dirección General de Catastro, a fecha de marzo de 2022. A pesar del grado de detalle de la información catastral, ha sido necesario revisar la misma con el fin de eliminar detalles y objetos críticos en la modelización. Además, se han realizado comprobaciones para detectar y subsanar carencias en la información del Catastro mediante ortoimagen o reconocimiento de campo.

Así, de cada edificio se ha recopilado información entorno a los siguientes aspectos:

- Uso real de edificio. los edificios han sido caracterizados mediante los siguientes usos: residencial, industrial y terciario, sanitario, docente, cultural y otros.
- Estado del edificio. Se han distinguido los siguientes estados: abandonado, en uso o en construcción.
- Número de viviendas de los edificios residenciales en uso.
- Número de plantas de los edificios presentes en el ámbito de estudio que permiten obtener la altura a tener en cuenta en las modelizaciones. El criterio general de asignación de alturas responde a considerar 4,5 m la primera planta y 3 m las restantes. Sin embargo, en edificios industriales o terciarios, por ejemplo, esta hipótesis puede no reflejar la situación real y se ha ajustado en cada caso.

Una vez caracterizados los edificios según su uso característico y determinado el número de viviendas existentes en cada uno de carácter residencial en uso, se ha procedido a asignar población a los mismos. Para ello, se han empleado los datos del Padrón Municipal de 2021, a fecha de 1 de enero de 2021 y a nivel de sección censal. De este modo se obtiene una información estadística detallada sobre la densidad de población, lo cual resulta especialmente relevante en los







municipios más urbanos, que cuentan con numerosas secciones censales. El reparto de población ha seguido la siguiente metodología:

- Se calcula el número de viviendas existentes en cada sección censal mediante superposición de la capa de Edificios con la de secciones censales.
- Se calcula la variable tamaño medio del hogar (TMH) por unidad censal, es decir, el número de personas promedio que constituyen un hogar en dicha sección censal. Este dato se obtiene dividiendo la población total de la sección censal entre el número total de viviendas existente en la misma.
- Se aplica esta ratio a todos los edificios residenciales en uso que disponen de número de viviendas asignado obteniendo la población por edificio.

Por último, se ha obtenido información sobre el número de alumnos en los edificios docentes identificados y que resultan expuestos, así como el número de camas de los edificios sanitarios o asistenciales. Para ello, se han empleado los sistemas de información territoriales o consultas especificas a los centros en los casos en que esta información no estaba disponible.

4.5. Zonificación acústica del ámbito de estudio

De acuerdo con el Real Decreto 1367/2007, la planificación territorial y los instrumentos de planeamiento urbanístico, deben incluir una zonificación acústica del territorio en áreas acústicas acorde a lo descrito en el apartado 3.

Esta delimitación condiciona los OCAs aplicables a cada potencial receptor y base fundamental para la identificación de los posibles conflictos acústicos existentes.

La zonificación acústica es competencia municipal y por lo tanto este dato debe recopilarse de las administraciones locales competentes situadas en el ámbito de cada UME objeto del estudio. Sin embargo, puede que los municipios atravesados no dispongan de esta categorización del territorio. De acuerdo al Real Decreto 1367/2007

"Hasta tanto se establezca la zonificación acústica de un término municipal, las áreas acústicas vendrán delimitadas por el uso característico de la zona".

En caso de no disponer de zonificación acústica aprobada, es preciso realizar una propuesta de zonificación a partir del instrumento de planeamiento urbanístico vigente (o en avanzado estado de tramitación) que constituye la herramienta más adecuada para determinar el uso característico de la zona (existente y futuro).

Derivado de esta introducción, se ha recabado información de zonificación acústica de todos los terrenos urbanos y urbanizables del ámbito de estudio, así como de los terrenos rústicos que cuentan con zonificación aprobada y OCA asociados.

En caso contrario de no disponer de ella, se ha realizado una propuesta, sin valor oficial, partiendo de la clasificación y calificación del suelo propuesto en el instrumento de ordenación vigente o en un estado muy avanzado de aprobación favorable. Para ello se realiza una correlación entre usos y categorías de áreas acústicas de acuerdo a las recomendaciones que determina la Ley 37/2003, del Ruido y el Real Decreto 1367/2007 que la desarrolla en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. La correlación empleada ha sido la siguiente partiendo de las recomendaciones emitidas por la Diputación Foral de Bizkaia a sus entidades locales para la definición de su zonificación acústica.

Tabla 4.2 Correspondencias entre la zonificación acústica y el planeamiento urbanístico

Delimitación áreas acústicas	Correspondencia con delimitaciones en planeamiento urbanística
a) ámbitos/sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	Se asocian a categorías como: Uso global residencial, Núcleo Rural, y los Sistemas Generales de Zonas Verdes.
b) ámbitos/sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	Se asocian a categorías como: Uso global industrial y Suelo Industrial en desarrollo.
c) Sectores del territorio con predominio de uso recreativo y de espectáculos:	Se incluyen los espacios destinados a recintos feriales con atracciones temporales o permanentes, parques temáticos o de atracciones, los lugares de reunión al aire libre, salas de concierto en auditorios abiertos, espectáculos y exhibiciones de todo tipo con especial mención de las actividades deportivas de competición con asistencia de público, etc.
d) Actividades terciarias no incluidas en el epígrafe c):	Se incluyen los espacios destinados preferentemente a actividades comerciales y de oficinas, tanto públicas como privadas, espacios destinados a la hostelería, alojamiento, restauración y otros, parques tecnológicos, con exclusión de las actividades masivamente productivas,







Delimitación áreas acústicas	Correspondencia con delimitaciones en planeamiento urbanística
	e incluyendo las áreas de estacionamiento de automóviles que les son propias etc.
e) Zonas del territorio destinadas a usos sanitario, docente y cultural que requieran especial protección contra la contaminación acústica.	Se incluyen las zonas del territorio destinadas a usos sanitario, docente y cultural que requieran, en el exterior, una especial protección contra la contaminación acústica, tales como las zonas residenciales de reposo o geriatría, las grandes zonas hospitalarias con pacientes ingresados, las zonas docentes tales como "campus" universitarios o centros de grandes dimensiones, zonas de estudio y bibliotecas, centros de investigación, museos al aire libre, zonas museísticas y de manifestación cultural etc.
f) ámbitos/sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen	Se asocian a categorías como: Sistema General de Comunicaciones y Sistema General de Infraestructuras.

En definitiva, para cada zona se ha identificado y trasladado a todas las edificaciones que se encuentran en su interior:

- El tipo de área acústica, según las categorías del Artículo 5 del Real Decreto 1367/2007.
- Si se trata de una zona urbanizada existente o una nueva zona urbanizada a efectos del mencionado Real Decreto.
- Los OCA aplicables asociados para los periodos día, tarde y noche en función de su uso real (catastro) y la condición de si se trata de zona urbanizada existente o de futuro desarrollo.

5. Metodología de cálculo

El método de cálculo empleado en esta edición es el "Método CNOSSOS" o «Common Noise Assessment Methods in EU», método común y de aplicación obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2018 para la realización de mapas de ruido para todos los países de la Unión Europea según lo establecido en la Directiva (UE) 2015/996 de la Comisión de 19 de mayo de 2015, modificada por la Directiva Delegada (UE) 2021/1226 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2020.

Los cálculos se han realizado mediante el software de predicción acústica CadnaA Versión 2023 de DataKustik, y especialmente optimizado para dar solución a los requerimientos planteados por

la Directiva 2002/49/CE y especialmente, la metodología CNOSSOS-EU, así como las modificaciones introducidas por las Directivas 2021/1226 y 2020/367.

6. Configuración de cálculo

Las simulaciones acústicas se han llevado a cabo según los parámetros de configuración y cálculo recomendados en la normativa. Se describen a continuación los parámetros generales considerados en la modelización así como aspectos específicos que se han tenido en cuenta.

Características acústicas de los elementos objeto de modelización

- ✓ Líneas topográficas: se consideran todas las líneas de terreno como elementos difractantes.
- ✓ Características del suelo: como norma general el terreno se considera como absorbente (G=1). Se han identificado y delimitado las zonas reflectantes en zonas próximas en base a la información contenida en SIOSE. El terreno bajo las carreteras objeto de estudio se ha considerado como reflectante (G=0).
- ✓ Edificios: se consideran todos los edificios reflectantes (α = 0,37).
- ✓ Pantallas acústicas y muros: se identifican las pantallas acústicas y muros existentes en el ámbito de estudio, definiendo su posición, dimensiones y capacidad de absorción acústica en función del tipo de material del que esté confeccionada de la barrera (hormigón, metacrilato, metálica, mixta, etc.).
- √ Viaductos: La consideración de los pasos superiores, viaductos o pasos inferiores a la vía en estudio ha tenido en cuenta, que estos elementos reflejen el obstáculo a la propagación hacia abajo que representa el tablero o estructura asociada a cada eje emisor, así como de aquellas vías que crucen por encima del trazado o discurran lo suficientemente próximas al mismo representando una incidencia en la transmisión.





✓ Carretera: Los ejes viarios han sido subtramificados para reflejar tanto las diferencias en la definición geométrica (número de carriles, pendiente, clase de pavimento, intersecciones) como condiciones de explotación (velocidad de circulación, datos de tráfico).

Condiciones que afectan a la propagación del sonido en exteriores

- ✓ Distancia mínima de propagación: se ha considerado una distancia de propagación de 2.000 m con respecto al foco emisor.
- ✓ Orden de reflexión: se ha considerado un orden de reflexión de uno para todos los cálculos derivado de la gran extensión a cartografiar y los elevados tiempos de cálculo que representaría el empleo de dos reflexiones (cuatro veces más sin que se repercuta en un incremento en la precisión muy considerable en el entorno próximo a la vía).
- ✓ Condiciones meteorológicas de propagación: En las simulaciones se han considerado la temperatura y la humedad relativa acorde a la norma ISO 9613-1 (temperatura de 15°C y 70% humedad). Para considerar la influencia de las variaciones de las condiciones meteorológicas en la propagación se han adoptado las recomendaciones que establece la Comisión Europea (WG-AEN): condiciones 100% favorables para el periodo noche, un 75% para la tarde y un 50% para el día.

Condiciones específicas asociadas al tipo de cálculo

- ✓ Tamaño de la malla de cálculo en los mapas de niveles sonoros (isófonas): se han realizado todos los cálculos para la definición del mapa de isófonas con un tamaño de malla de 10 x 10 m.
- ✓ Ubicación de los receptores en los mapas de niveles en receptores en fachadas de edificios residenciales y sensibles. Las condiciones a cumplir han sido las siguientes.
 - Para la evaluación de los niveles de ruido en fachada de edificios se considera únicamente el sonido incidente, es decir, no se considera el sonido reflejado en la fachada del edificio donde se realiza la evaluación, aunque sí se consideran las reflexiones en el resto de los edificios y obstáculos presentes en el área de estudio.

- Los puntos del receptor se colocan a 0,1 m delante de las fachadas de los edificios.
- o Todos los receptores en fachada se ubican a una altura de 4 m sobre el terreno.
- Cada fachada se ha subdividido en intervalos regulares considerando una separación máxima en la fachada entre receptores (interdistancia) de 5 metros y mínima de 0. Por lo tanto, se han colocado receptores en todas las fachadas independientemente de su longitud.
- ✓ Procedimiento de asignación de población: A partir de los resultados obtenidos en fachada, se contabiliza la población expuesta según lo establecido en el Anexo II de la Directiva 2002/49/CE, modificada por Directivas 2015/996 y 2021/1226:
 - Cuando se trate de viviendas unifamiliares aisladas, es decir se dispone de información sobre la ubicación de las viviendas en la planta de los edificios, las viviendas y sus habitantes se asignan al receptor situado en la fachada más expuesta de la vivienda y al valor de exposición registrado en él.
 - En el resto de viviendas, plurifamiliares, es frecuente desconocer cuantas fachadas de las viviendas están expuestas al ruido. En esta situación CNOSSOS-EU propone, y así ha sido considerado en este estudio, que el conjunto de localizaciones de receptores asociados a cada edificio debe dividirse en una mitad superior y una mitad inferior en función de la mediana de los niveles de evaluación/exposición resultado para cada edificio. Si los puntos del receptor son impares, se sigue dicho procedimiento excluyendo la ubicación del receptor que registre un nivel de ruido menor.

Para cada receptor ubicado en la mitad superior del conjunto de datos, el número de viviendas y de habitantes debe distribuirse de manera uniforme y de acuerdo a la longitud de fachada que represente a cada receptor, de modo que la suma de lo asignado a los receptores en la mitad superior del conjunto de datos represente el número total de viviendas y de habitantes de la totalidad del edificio. No se asignan







viviendas ni habitantes a los receptores situados en la mitad inferior del conjunto de datos.

7. Ajuste y definición del escenario de modelización

En el procedimiento de elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido un punto crítico es la correcta definición del escenario de modelización acústica. Para la construcción de este escenario se parte de información de partida en formato original, que es tratada y procesada para que sea compatible con el programa de cálculo que implementa el modelo de emisión y propagación.

A continuación, se describen los datos empleados para la definición del escenario de modelización del ámbito de estudio tal y como ha sido definido en el apartado 4.1.

7.1. Tratamiento de la cartografía

Se han empleado las fuentes y recursos cartográficos oficiales, disponibles de forma gratuita, en formato abierto y con calidad suficiente. Sin perjuicio de ello, es preciso efectuar los ajustes o modificaciones pertinentes para la adecuación a la realidad física, especialmente cuando ello implique la obtención de resultados más rigurosos y veraces.

La escala de representación de los MER es 1:25.000 para la cual se ha empleado como cartografía de referencia la Base Topográfica Nacional a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional (IGN). El sistema de proyección para el cartografiado de la información resultante de los MER ha sido el EPSG: 25830.

Los modelos de cálculo de los MER se han elaborado a partir del Modelo Digital del Terreno (MDT, en adelante) con paso de malla de 2 metros (MDT02), proporcionado por el IGN en un área de estudio para la modelización de 4.250 metros a cada lado de los ejes de modelización de las UMEs. En determinados casos ha sido necesario emplear MDT con paso de malla de menor detalle (5

metros) al no existir información más detallada en el IGN. Estos productos están basados en la interpolación de la 2ª cobertura de nube de puntos LIDAR del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), que abarca el periodo 2015-2021.

A partir de estos MDT se han generado curvas de nivel cada metro en el ámbito más cercano a las carreteras (primeros 250 m desde el trazado), y curvas cada 5 metros para el resto del ámbito de estudio.

La calidad de esta cartografía es adecuada a las exigencias de modelización del terreno debido a que cuenta con un alto grado de resolución. No obstante, en algunos casos en los cuales se han detectado algunas modificaciones de los trazados de las carreteras y del terreno por obras realizadas en fechas posteriores a la recogida de información por parte del IGN, ha sido necesario mejorar la definición del trazado de la plataforma en el entorno de la carretera mediante la información procedente de los proyectos constructivos o as built correspondientes.

Una vez incorporada en el software de modelización acústica, con el fin de no perder precisión y a su vez no comprometer el buen funcionamiento del mismo, se ha realizado un suavizado general.

7.2. Definición de la carretera

7.2.1. Ejes de la carretera

La entrega de datos a la Comisión Europea requiere un eje único por cada UME suministrado por la Dirección General de Carreteras que no tenga en cuenta la disposición real de la misma como pueden ser plataformas separadas por sentido, vías complementarias, rotondas, espacios entre carriles, direcciones del tráfico, etc. Este eje ha sido denominado <u>eje carretera</u> e incluye sus características más generales.

No obstante, los <u>ejes de modelización</u> que representan la ubicación y explotación de la carretera difieren de este eje único y necesitan mayores atributos para definir su disposición y tipología geométrica, así como los datos precisos para trasladar su explotación.





Están definidos tridimensionalmente mediante su digitalización empleando las fotos de PNOA y apoyados en el MDT generado y ajustado, de tal manera que nunca se vean "enterrados" por el terreno.

Los criterios generales de consideración de ejes de modelización son los siguientes:

- Los ejes se han modelizado de forma independiente siempre que haya calzadas separadas con independencia de la distancia entre ellas.
- De forma general, no se consideran ramales de enlaces salvo que el final de la UME determine la conexión con otra vía. En el caso de enlaces de gran desarrollo en planta, o que estén ubicados en zonas con edificaciones muy próximas, estos ramales se incluyen como ejes adicionales.

7.2.2. Definición de viaductos o estructuras

Cuando un tramo de carretera discurre en viaducto, este elemento es definido gráficamente con su cota real, diferenciada de la del suelo, y se simula con la opción "autoapantallamiento" del software de simulación, definiendo el ancho de plataforma correspondiente de tal manera que impida la propagación del sonido por debajo del mismo.

7.2.3. Asignación de pendiente

Para el cálculo de las correcciones por pendiente, el programa de cálculo se ha configurado para que considere la pendiente real de cada segmento, ajustando adecuadamente el sentido o sentidos de circulación de éste.

7.2.4. Asignación tipología de pavimento

El método CNOSSOS-EU contempla los siguientes tipos de pavimentos:

Tabla 7.1 Tipología de firme CNOSSOS-EU

	Tipo de pavimento	Descripción
0	Superficie de referencia	Hormigón asfáltico 0/11 – 0/16, Mezcla bituminosa en caliente 0/11
NL01	1-capa ZOAB	Asfalto poroso
NL02	2-capas ZOAB	Asfalto poroso de doble capa
NL03	2-capas ZOAB (fine)	Asfalto poroso de doble capa con capa superior fina
NL04	SMA (Stone mastiek asphalt) -0/5	Mezcla bituminosa en caliente con árido de máximo 5 mm
NL05	SMA (Stone mastiek asphalt) -0/8	Mezcla bituminosa en caliente con árido de máximo 8 mm
NL06	Hormigón cepillado	Hormigón cepillado
NL07	Hormigón cepillado optimizado	Hormigón cepillado optimizado
NL08	Hormigón pulido	Hormigón pulido
NL09	Superficie estabilizada	Superficie con un tratamiento extra en superficie
NL10	Adoquines en espiga	Adoquines en espiga
NL11	Adoquines no colocados en espiga	Adoquines no colocados en espiga
NL12	Adoquines silenciosos	Adoquines silenciosos
NL13	Capa delgada A	Asfalto de capa fina poco ruidoso Tipo A
NL14	Capa delgada B	Asfalto de capa fina poco ruidoso Tipo B

Para la asignación del tipo de firme en el escenario de modelización se ha realizado una equivalencia entre el tipo de capa de rodadura existente en los tramos de carretera objeto de estudio y los tipos de pavimento que contempla el método CNOSSOS-EU.

7.2.5. Asignación de tráficos

Se recuerda que el año de referencia para la elaboración de esta Cuarta Fase es 2021, sin embargo, a nivel operativo el tráfico que tuvo lugar en ese horizonte no es representativo debido a las restricciones al tráfico derivadas de la pandemia de COVID-19. Para resolver esta circunstancia,







se ha partido del tráfico del año 2019 adecuado a un escenario previsible en 2021 sin que ese suceso hubiera tenido lugar.

La simulación de niveles sonoros bajo el método CNOSSOS-EU, exige definir el flujo de tráfico correctamente para los diferentes periodos de evaluación: día (de 7 a 19 h), tarde (de 19 a 23 h) y noche (de 23 a 7 h).

Así mismo, esta metodología requiere que la intensidad de tráfico sea determinada para cada una de las categorías de vehículos en las cuales se tipifican los vehículos:

- Categoría 1. Vehículos ligeros (Turismos, camionetas ≤ 3,5 toneladas, todoterrenos, vehículos polivalentes, incluidos remolques y caravanas).
- Categoría 2. Vehículos pesados medianos (Vehículos medianos, camionetas > 3,5 tn, autobuses, autocaravanas, entre otros con dos ejes y dos neumáticos en el eje trasero).
- Categoría 3. Vehículos pesados (vehículos pesados, turismos autobuses con tres o más ejes).
- Categoría 4. Vehículos de 2 ruedas (subdivididos en categoría 4a ciclomotores de dos, tres y cuatro ruedas y categoría 4b motocicletas con y sin sidecar, triciclos y cuatriciclos).
- Categoría 5. Categoría abierta (definida atendiendo a nuevas necesidades). Esta categoría se ha especificado como opcional, no empleándose en la elaboración de este este estudio.

Los valores de intensidad de tráfico asignados finalmente a cada subtramo por periodo horario y categoría de vehículo han sido suministrados por la Dirección General de Carreteras a partir de la siguiente información base y antecedentes:

Información GIS del Mapa de Tráfico:

Base de datos con información de 4.951 tramos de tráfico de las carreteras de la RCE. En ella cada tramo de tráfico tiene asignada una estación de aforo con sus datos correspondientes.

Porcentajes horarios de las estaciones de aforo:

Base de datos con los porcentajes horarios de todas las estaciones de aforo que tienen este tipo de información, con distinción de vehículos ligeros y pesados.

Información de estaciones afines:

Listado de estaciones afines del año base de estudio.

• Información de las diez categorías de tráfico:

Datos del POMO (Porcentaje de Motos), con la información de la intensidad media anual de tráfico en las diez categorías de tráfico: motos, coches, coches con caravana, camioneta, tractores agrícolas, camiones sin remolque, camiones articulados, trenes de carretera, vehículos especiales y autobuses.

7.2.6. Asignación de velocidad

La asignación de velocidad a cada tramo/subtramo que representa la fuente emisora parte de la limitación máxima existente en el tramo a partir del inventario de señalización vertical de la DGC (InCa) de acuerdo a la Norma 8.1-I.C. (señales de velocidad limitada R-301 y fin de limitación específica R-501), así como de la supervisión visual del trazado realizada a partir de visitas in situ o plataformas y servidores de mapas web.

Se tienen en cuenta las reducciones/aceleración de velocidad establecidas en el acceso y salida de elementos críticos, como travesías. Se han considerado igualmente las restricciones permanentes establecidas a elementos concretos (por ejemplo glorietas) y tipologías de vehículos, especialmente en ámbito urbano.

Algunas de las decisiones adoptadas en este proceso y aplicables a todo el estudio han sido:

Velocidad de circulación en glorietas de 40 km/h y 30 km/h según limitación.





- Más allá de la limitación existente en la carretera, en los software de modelización se limita la velocidad de vehículos ligeros a 120 km/h y la de pesados a 90 km/h.
- Derivado de las categorías de las vías sujetas a cartografiado estratégico de ruido, todas las categorías de motocicletas que circulan por estas vías se han considerado de tipología 4b.

7.3. Definición de pantallas acústicas y muros

Se han considerado en todos los modelos de predicción formulados las pantallas acústicas o muros existentes en el ámbito de estudio. Estos elementos están definidos por su posición, dimensiones y su capacidad de absorción acústica, que depende del tipo de material con el cual esté confeccionada. En este estudio, se han considerado los siguientes valores.

Tabla 7.2 Equivalencia tipología de pantalla y categorías software de modelización

Tipología de pantalla	Pérdidas de reflexión (dBA)	Coeficiente de absorción alfa (α)	Equivalencia con pantalla real
Pantallas lisas y duras	0	0	-
			Pantalla de metacrilato
Fachada silenciosa/ pantalla reflectante	1	0,21	Muros de contención de hormigón
Fachada de construcción	2	0,37	Muros de ladrillo o de fábrica
Pantalla absorbente	4	0,6	Pantallas acústicas de hormigón
			Pantallas mixtas
Pantalla muy absorbente	8	0,84	Pantalla metálica

8. Principales resultados MER Cuarta Fase

En el presente apartado se muestran los resultados obtenidos para cada una de las UMEs que integran la provincia de Toledo. De acuerdo a la normativa, se incluyen dos tipos de resultados:

Resultados de Niveles Sonoros: Número total de personas expuestas <u>fuera de las</u>
 aglomeraciones para los indicadores Ld, Le, Ln y Lden. Se debe indicar el número total
 estimado de personas (expresado en centenas) cuya vivienda está expuesta a cada uno
 de los rangos solicitados por indicador a una altura de 4 m sobre el nivel del suelo y en la
 fachada más expuesta.

Para la interpolación en centenas se considerará el siguiente criterio de redondeo:

- 0 personas expuestas: 0 centenas
- hasta 50 personas expuestas: 0* centenas
- 151 250 personas expuestas: 2 centenas y así sucesivamente.

En aquellos casos en los cuales se utilice el valor 0* se ha incluido la NOTA: "Existe población y viviendas afectadas (inferior a 51 unidades)".

 Resultados de Niveles de Afectación: Superficie total (en km²) expuesta a valores de Lden superiores a 55, 65 y 75 dB, respectivamente, así como el número total estimado de viviendas (en centenas), personas (en centenas), centros docentes, sanitarios y culturales (unidades) que se ubican en cada uno de estos ámbitos, incluyendo las aglomeraciones urbanas.

Por otra parte, tal y como se ha indicado en el apartado 0, no se han identificado aglomeraciones urbanas en el ámbito de la provincia de Toledo, por lo que todos los resultados presentados corresponden a áreas situadas fuera de aglomeraciones urbanas.



8.1. Resultados de Niveles Sonoros: Población expuesta

En este apartado se analiza el resumen de los datos de exposición de la población derivados grandes ejes viarios sin peaje al usuario de la Red de Carreteras del Estado en el ámbito territorial de la provincia de Toledo.

Tabla 8.1 Provincia de Toledo. Población expuesta fuera de las aglomeraciones (centenas)

LIME	Ld (dBA)					Le (dBA)					Ln (dBA)					Lden (dBA)				
UME	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	50-54	55-59	60-64	65-69	>70	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
C_AGE_45_A-4_002	3	2	1	0*	0	3	2	1	0*	0	6	2	2	1	0	10	3	2	1	0*
C_AGE_45_A-4_004	2	1	0*	0*	0	2	1	0*	0*	0	5	1	0*	0*	0	9	2	1	0*	0*
C_AGE_45_A-40_001	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0	0*	0	0	0	1	0	0*	0	0
C_AGE_45_A-42_002	10	3	2	1	0	10	3	1	0*	0	9	3	1	0*	0	24	5	2	1	0
C_AGE_45_A-5_002	8	2	1	0*	0*	8	3	1	0*	0*	9	3	1	0*	0	13	6	2	0*	0*
C_AGE_45_N-401_001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0*	0	0	0	0
C_AGE_45_N_502A	1	5	0*	0	0	1	4	0*	0	0	3	2	0	0	0	1	3	2	0	0
C_AGE_45_N-5A_001	0	0*	0	0	0	0	0*	0	0	0	0*	0	0	0	0	0	0*	0	0	0
C_AGE_45_TO-20	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0*	0	0	0	0
C_AGE_45_TO-21	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0*	0	0	0	0
C_AGE_45_TO-23	5	3	0	0	0	6	2	0	0	0	5	0*	0	0	0	8	4	0*	0	0

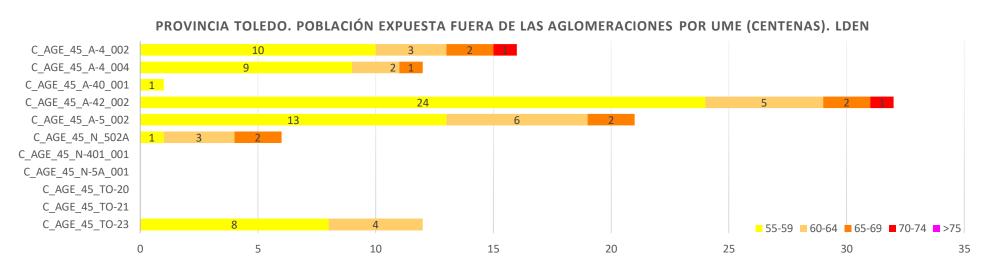
^{0*} Existe población afectada (inferior a 51 unidades)

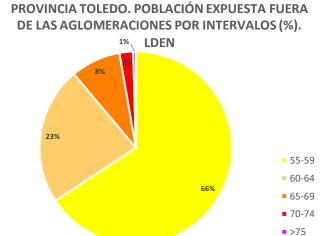


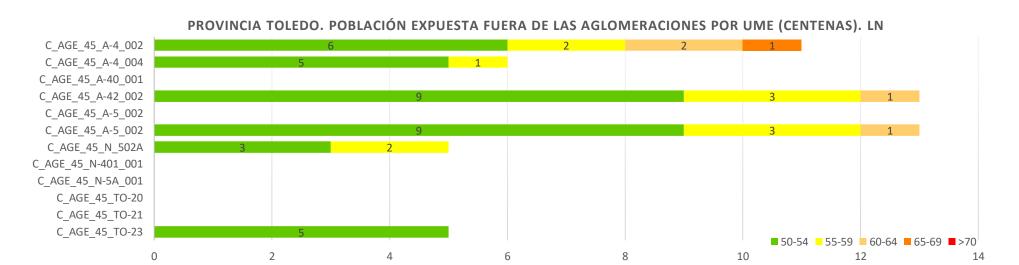


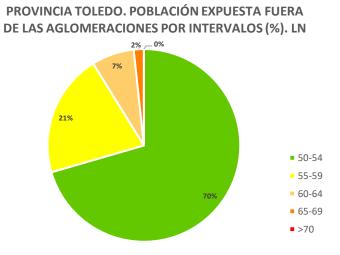


Ilustración 8.1 Resultados compilados Lden y Ln. Provincia de Toledo













8.2. Resultados de Niveles de Afectación

En las siguientes tablas se incluye la distribución de superficie, número de viviendas, población y la existencia de equipamientos especialmente sensibles a los ámbitos de Lden \geq 55 dB, Lden \geq 65 dB y Lden \geq 75 dB tal y como exige el contenido de un mapa estratégico de ruido. En este caso, no se diferencia si esta afectación se desarrolla sobre aglomeración urbana o no dado que los

niveles de afectación siempre incluyen los valores de estas variables en el ámbito de estudio incluyendo aquellas edificaciones que se ubican en el interior de la delimitación de una aglomeración.

Tabla 8.2 Provincia de Toledo. Resultados de niveles de afectación

Superficie (Km2)		Viviendas (centenas)			Pobl	Población (centenas)			Sanitarios (unidades)			Docentes (unidades)			Culturales (unidades)			
UME	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75
C_AGE_45_A-4_002	7,48	2,46	0,85	6	1	0*	16	3	0*	2	0	0	3	0	0	3	0	0
C_AGE_45_A-4_004	105,37	24,37	6,51	8	0*	0*	12	1	0*	2	1	0	2	0	0	1	0	0
C_AGE_45_A-40_001	7,44	2,32	0,03	0*	0*	0	1	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_45_A-42_002	32,93	8,23	2,41	15	2	0	32	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_45_A-5_002	112,67	26,10	7,55	17	2	0*	22	2	0*	6	1	0	5	3	0	2	0	0
C_AGE_45_N-401_001	1,13	0,29	0,02	0*	0	0	0*	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
C_AGE_45_N-502A	0,91	0,27	0,01	3	1	0	6	2	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0
C_AGE_45_N-5A_001	0,74	0,16	0,03	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_45-TO-20	0,52	0,17	0,05	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_45-TO_21	1,93	0,51	0	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_45-TO-23	2,59	0,89	0,17	5	0*	0	13	0*	0	1	1	0	5	0	0	0	0	0

^{0*} Existe población y viviendas afectadas (inferior a 51 unidades)





9. Equipo de trabajo

Han participado en la redacción del presente Estudio:

Dirección de los trabajos:

- Christian de la Calle Otero (DGC).
- Apoyo a la dirección de los trabajos: Silvia Fernández-Sousa Villete (DGC), Sara Ramos Palop (INECO), Eduardo Martín Ríos (INECO).

Control de Calidad: INECO

- Concepción Garcés de San Millán.
- Luis de Celis Barquero.
- Gemma Caballero Íñigo.
- Celia Marivela Chicharro.
- Rocío López Gutiérrez.
- Raquel Macíá Romero.
- Isabel Villa Ruiz.
- Lorena Salcidos Matthews.
- Fernando Ruiz Gámez.
- Eduardo Fernández de los Reyes.
- Diana del Campo Hernández.

Responsable y Autor del Estudio: UTE PROINTEC - ESTEYCO

- Ruth González García (Esteyco).
- Javier Bernal Gómez (Prointec).

Equipo de apoyo: PROINTEC

- Recopilación de información (cartografía, carreteras, edificaciones sensibles, población, pantallas acústicas, etc.): Aymé García Arias, Agustín Andrés Stasi, José Luis Moñita Zotes y Pablo López-Palop De Piquer.
- Procesado de edificaciones: Claudia Grisales Molina, Aymé García Arias, Agustín Andrés Stasi y José Luis Moñita Zotes.
- Procesado de población: Claudia Grisales Molina.
- Preparación modelos de cálculo: Aymé García Arias, Agustín Andrés Stasi, Pablo López-Palop De Piquer y Ricardo Gey Flores.
- Tratamiento de información en GIS: Claudia Grisales Molina, Aymé García Arias, Agustín Andrés Stasi, José Luis Moñita Zotes y Juan Manuel Rodriguez Suarez.
- Análisis de resultados y propuestas de actuación: Aymé García Arias, Agustín Andrés Stasi,
 Pablo López-Palop De Piquer y Ricardo Gey Flores.
- Control de calidad interno: Claudia Grisales Molina y Ricardo Gey Flores.

Equipo de apoyo: ESTEYCO

- Recopilación de información (cartografía, carreteras, edificaciones sensibles, población, pantallas acústicas, etc.): Enrique Kroebel Bravo y Rosa López Villarubia.
- Procesado de edificaciones: Enrique Kroebel Bravo y Macarena Moral Rodriguez.
- Procesado de población: Macarena Moral Rodriguez.





- Preparación modelos de cálculo: Ruth González García, Lucía Iglesias Pérez y apoyo del equipo de IAG.
- Tratamiento de información en GIS: Enrique Kroebel Bravo y Macarena Moral Rodriguez.

La dirección de los trabajos agradece especialmente la colaboración a:

- Javier Cachón de Mesa (CEDEX).
- Ignacio Soto Molina (CEDEX).
- Luis Gómez Diaz-Madroñero (Ministerio de Hacienda y Función Pública).









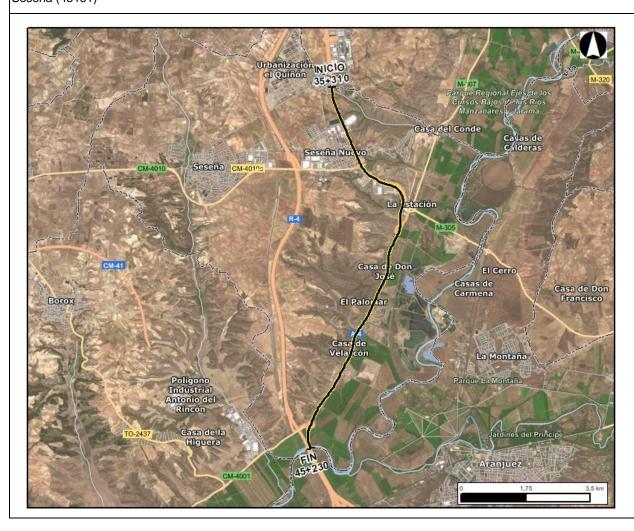






UME	Carretera	Provinci	ia	P.K. ii	nicio	P.F	K. final		Tipo
C_AGE_45_A- 4_002	A-4	Toledo		35+3	310	45	5+230	Autopis	tas Libre \ Autovía
IMD	63.678	Longitud (Longitud (km)		20	% pesados (cat. 2 y 3)			17,27%
		IMh (v	/eh/h)			Velo	cidad m	áxima (km/h)
Tráfico	Veh. Liç	geros	Veh. Pesados				Veh. Ligeros		Veh. Pesados
	Cat. 1	Cat. 4	(Cat. 2	Car	t. 3	(Cat. 1 y 4)		(Cat. 2 y 3)
Dia	3.027,5	17,8	1	149,6	462	2,1	12	0	90
Tarde	2.614,7	15,3		99,8	308	3,0	12	0	90
Noche	698,1	4,1		61,9	191	1,2	120		90

Municipios (LAU 2): Seseña (45161)



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld			Le						
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB		Dentro de aglomeraciones	TOTAL				
55-59	268	0	268	55-59	284	0	284				
60-64	228	0	228	60-64	223	0	223				
65-69	95	0	95	65-69	84	0	84				
70-74	50	0	50	70-74	43	0	43				
>75	0	0	0	>75	0	0	0				
					Lden						
		Ln				Lden					
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Ln Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Lden Dentro de aglomeraciones	TOTAL				
Rango dB		Dentro de	TOTAL 585	_		Dentro de	TOTAL 964				
	aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones			aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones					
50-54	aglomeraciones 585	Dentro de aglomeraciones	585	55-59	aglomeraciones 964	Dentro de aglomeraciones	964				
50-54 55-59	aglomeraciones 585 200	Dentro de aglomeraciones 0 0	585 200	55-59 60-64	aglomeraciones 964 260	Dentro de aglomeraciones 0 0	964 260				

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km²)		Docentes		Sanitarios	Culturales
Laen	Superficie (Kifi-)	Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	7,48	3	564	2	139	3
≥ 65	2,46	0	0	0	0	0
≥ 75	0,85	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción					
1	Seseña	35+350	37+015	Α	Edificaciones unifamiliares y plurifamiliares, docentes, sanitarias y cultural					
2	Seseña	39+790	40+070	D	Edificaciones unifamiliares					
3	Seseña	41+170	41+425	Edificaciones unifamiliares						
4	4 Seseña 43+995 44+480 A Edificaciones unifamiliares									
* N0	OTA: Los valore	s de margen	se correspond	len D: derecl	ho, I: izquierdo y A: ambos					

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO







UME	Carretera	Province	Provincia		nicio	P.F	P.K. final		Tipo	
C_AGE_45_A- 4_004	A-4	Toledo	Toledo		52+115		133+740		Autopistas Libre \ Autovía	
IMD	30.023	Longitud (Longitud (km)		38	% pesados (cat. 2 y 3)		20,42%		
	IMh (veh/h)						Velc	cidad m	áxima (km/h)	
Tráfico	Veh. Ligeros			Veh. Pesados			Veh. Li	geros	Veh. Pesados	
	Cat. 1	Cat. 4	0	Cat. 2		t. 3	(Cat. 1	1 y 4)	(Cat. 2 y 3)	
Día	1.407,9	9,7		73,4 22		9,9	120		90	
Tarde	1.135,3	7,8		66,5	209,8		,8 120		90	
Noche	286,5	2,0		41,7	13′	131,6		0	90	

Aranjuez (28013), Ontígola (45123), Ocaña (45121), Dosbarrios (45059), La Guardia (45071), El Romeral (45159), Tembleque (45166), Madridejos (45087), Camuñas (45034), Puerto Lápice (13070).



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld				Le			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB		Dentro de aglomeraciones	TOTAL		
55-59	216	0	216	55-59	240	0	240		
60-64	71	0	71	60-64	74	0	74		
65-69	6	0	6	65-69	5	0	5		
70-74	2	0	2	70-74	2	0	2		
>75	0	0	0	>75	0	0	0		
		Ln				Lden			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		
50-54	466	0	466	55-59	940	0	940		
55-59	109	0	109	60-64	196	0	196		
60-64	14	0	14	65-69	61	0	61		
65-69	2	0	2	70-74	5	0	5		
>70	0	0	0	>75	1	0	1		

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km²)		Docentes		Sanitarios	Culturales
Laen	Superficie (Km²)	Nº	Alumnos	N⁰	Camas	Nº
≥ 55	105,37	2	935	2	80	1
≥ 65	24,37	0	0	1	80	0
≥ 75	6,51	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Ontígola	52+940	53+130	D	Edificación residencial unifamiliar
2	Ontígola	54+740	54+900	D	Edificación residencial unifamiliar
3	Ocaña	57+295	57+470 D		Edificación residencial unifamiliar
4	Ocaña	58+915	59+100	D	Edificación residencial unifamiliar
5	Ocaña	67+135	67+270	ı	Edificación residencial unifamiliar
6	Dosbarrios	70+465	70+660	D	Edificaciones residenciales unifamiliares
7	La Guardia	78+390	78+955	А	Edificaciones residenciales unifamiliares
8	La Guardia	79+900	80+365	I	Edificaciones residenciales unifamiliares y edificación sanitaria
9	La Guardia	80+950	81+145	1	Edificación residencial unifamiliar
10	La Guardia	81+840	82+070	I	Edificaciones residenciales unifamiliares

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO

PÁG. A1.2 ANEJO 1. FICHAS RESUMEN DE RESULTADOS POR UME.







ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
11	Tembleque	91+995	92+390	D	Edificaciones residenciales unifamiliares
12	Tembleque	92+575	92+730	D	Edificación residencial unifamiliar
13	Tembleque	93+425	93+860	Α	Edificaciones residenciales unifamiliares
14	Tembleque	96+515	96+670	D	Edificación residencial unifamiliar
15	Madridejos	106+940	107+085	D	Edificación residencial unifamiliar
16	Madridejos	110+670	110+795	D	Edificación residencial unifamiliar
17	Madridejos	111+745	112+070	D	Edificaciones residenciales unifamiliares
18	Madridejos	112+440	112+630	ı	Edificación residencial unifamiliar
19	Madridejos	115+245	115+430	D	Edificación residencial unifamiliar
20	Madridejos	118+225	118+455	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
21	Madridejos	118+790	119+275	Α	Edificaciones residenciales unifamiliares
22	Madridejos	119+775	119+950	D	Edificación residencial unifamiliar
23	Madridejos	120+340	120+500	I	Edificación residencial unifamiliar
24	Madridejos	121+570	121+745	D	Edificación residencial unifamiliar
25	Camuñas	124+640	124+860	ı	Edificación residencial unifamiliar
26	Camuñas	127+970	128+230	I	Edificación residencial unifamiliar
27	Camuñas	128+675	128+860	I	Edificación residencial unifamiliar
28	Camuñas	132+615	132+780	D	Edificación residencial unifamiliar
* NC	OTA: Los valores de	e margen se corre	sponden D: derec	ho, I: izquiero	do y A: ambos







UME	Carretera	Provinci	Provincia		K. inicio P.F		K. final		Tipo	
C_AGE_45_A- 40_001	A-40	Toledo		90+150		117+600		Autopistas Libre \ Autovía		
IMD	12.701	Longitud (km)		27,5	52	% pesados (cat. 2 y 3)		10,31%		
	IMh (veh/h)						Velocidad máxima (km/h)			
Tráfico	Veh. Ligeros			Veh. Pesados			Veh. Li	geros	Veh. Pesados	
	Cat. 1	Cat. 4	(Cat. 2	Cat. 3		(Cat. 1	1 y 4)	(Cat. 2 y 3)	
Dia	696,5	4,3		29,3	56	,8	8 120		90	
Tarde	534,2	3,4		12,9 24,9		,9 12		0	90	
Noche	103,3	0,6		5,3	10	,3	12	0	90	

Santo Domingo-Caudilla (45901), Torrijos (45173), Barcience (45018), Rielves (45147), Bargas (45019)



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld				Le			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		
55-59	6	0	6	55-59	6	0	6		
60-64	2	0	2	60-64	2	0	2		
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0		
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0		
>75	0	0	0	>75	0	0	0		
		Ln				Lden			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		
50-54	0	0	0	55-59	80	0	80		
55-59	2	0	2	60-64	0	0	0		
60-64	0	0	0	65-69	2	0	2		
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0		
>70	0	0	0	>75	0	0	0		

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km²)		Docentes		Sanitarios	Culturales
Laen	Superficie (Km²)	Nº	Alumnos	N⁰	Camas	Nº
≥ 55	7,44	0	0	0	0	0
≥ 65	2,32	0	0	0	0	0
≥ 75	0,03	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

ld	Municipio	P.K. inicio	io P.K. final Margen*		Descripción						
1	Barcience	107+510	Edificación residencial unifamiliar								
*	* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos										

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO ANEJO 1. FICHAS RESUMEN DE RESULTADOS POR UME.

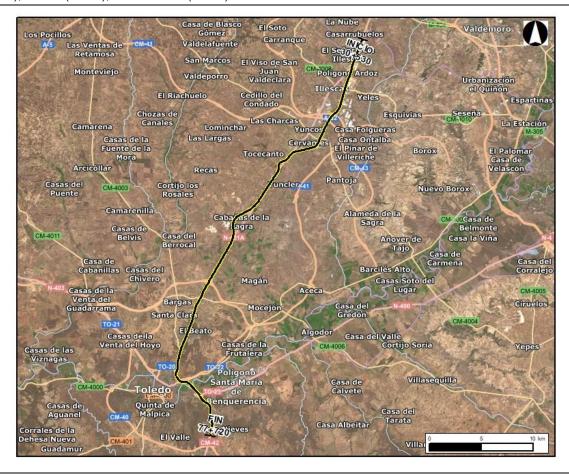






UME	Carretera	Provinci	Provincia		nicio	P.F	P.K. final		Tipo	
C_AGE_45_A- 42_002	A-42	Toledo		30+530		77+720		Autopistas Libre \ Autovía		
IMD	50.453	Longitud (km)		46,2	20	% pesados (cat. 2 y 3)		7,20%		
	IMh (veh/h)						Velocidad máxima (km/h)			
Tráfico	Veh. Lig	Veh. Ligeros			Veh. Pesados			geros	Veh. Pesados	
	Cat. 1	Cat. 4	(Cat. 2	Cat. 3 (Ca		(Cat. 1	1 y 4)	(Cat. 2 y 3)	
Día	2.666,2	63,9	1	118,4	123	3,5	12	0	90	
Tarde	2.367,1	56,7	44,4		46,0		120		90	
Noche	532,8	13,0		22,5	23	,4	4 120		90	

Illescas (45081), Numancia de la Sagra (45119), Yuncos (45205), Yuncler (45203), Cedillo del Condado (45047), Villaluenga de la Sagra (45188), Cabañas de la Sagra (45025), Magán (45088), Olías del Rey (45122), Bargas (45019), Toledo (45168), Casarrubelos (28036).



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld				Le		
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
55-59	1.008	0	1.008	55-59	959	0	959	
60-64	276	0	276	60-64	264	0	264	
65-69	155	0	155	65-69	126	0	126	
70-74	58	0	58	70-74	42	0	42	
>75	0	0	0	>75	0	0	0	
		Ln		•	Lden			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
50-54	877	0	877	55-59	2.375	0	2.375	
	270	0	278	60-64	510	0	510	
55-59	278	0				<u> </u>		
55-59 60-64	117	0	117	65-69	247	0	247	
		•		65-69 70-74		-	247 94	

Zonas de afección

Lden Superficie (Km²)			Docentes		Sanitarios	Culturales
Laen	den Superficie (Km²)		Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	32,93	0	0	2	138	0
≥ 65	8,23	0	0	0	0	0
≥ 75	2,41	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Illescas	33+000	33+120	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
2	Numancia de la Sagra	40+970	41+440	A Edificaciones residenciales unifamil plurifamiliares	
3	Yuncos	42+260	42+580	D	Edificaciones residenciales unifamiliares
4	Yuncos	43+240	43+420	ı	Edificaciones residenciales unifamiliares
5	Yuncler	44+240	44+725	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
6	Villaluenga de la Sagra	48+610	48+890	D	Edificación residencial unifamiliar
7	Villaluenga de la Sagra	49+115	49+280	I	Edificación residencial unifamiliar
8	Villaluenga de la Sagra	50+235	50+385	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
9	Olías del Rey	57+970	58+160	D	Edificaciones residenciales unifamiliares

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO







ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
10	Olías del Rey	58+415	60+435	Α	Edificaciones residenciales unifamiliares y plurifamiliares
11	Olías del Rey	61+230	61+370	D	Edificación residencial unifamiliar
12	Olías del Rey	62+410	62+575	1	Edificación residencial unifamiliar
13	Olías del Rey	62+965	63+355	Α	Edificaciones residenciales unifamiliares y plurifamiliares
14	Toledo	64+125	64+615	Α	Edificaciones unifamiliares y sanitarias
15	Toledo	64+950	65+120	Α	Edificaciones residenciales unifamiliares
16	Toledo	67+085	67+275	D	Edificación residencial unifamiliar
17	Toledo	69+955	70+950	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
* N	OTA: Los valores de	margen se corre	sponden D: derec	ho, I: izquiero	do y A: ambos



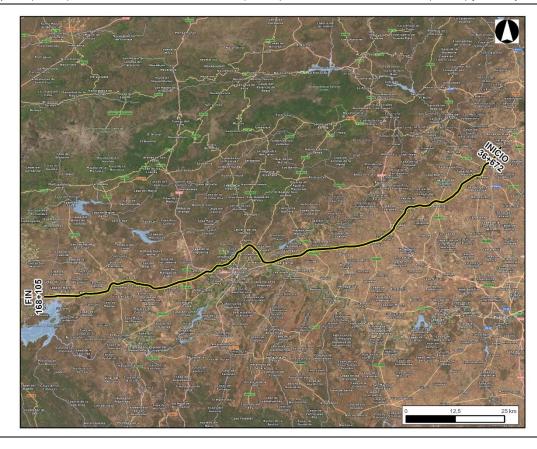




PÁG. A1.7

UME	Carretera	Provincia		P.K. ii	P.K. inicio		P.K. final		Tipo	
C_AGE_45_A- 5_002	A-5	Toledo		Toledo 36+672		168+105		Autopista libre \ Autovía		
IMD	29.226	Longitud		134,	94	% pesados (cat. 2 y 3)		15,27%		
	IMh(veh/h)						Velocidad máxima (km/h)			
Tráfico	Veh. Lig	Veh. Ligeros			Veh. Pesados			geros	Veh. Pesados	
	Cat. 1	Cat. 4	(Cat. 2	Car	t. 3	(Cat. 1	y 4)	(Cat. 2 y 3)	
Dia	1.531,1	12,7	6	62,38	125	125,1 12		0	90	
Tarde	1.305,5	10,8	4	45,09 91,		91,7 12		0	90	
Noche	249,1	2,0	2	26,01	52	,6	12	0	90	

Municipios (LAU 2): Alcañizo (45005), Calera y Chozas (45028), Calzada de Oropesa (45030), El Casar de Escalona (45040), Casarrubios del Monte (45041), Cazalegas (45045), Los Cerralbos (45048), El Gordo (10085) Herreruela de Oropesa (45073), Lagartera (45082), Lucillos (45086), Maqueda (45091), Méntrida (45099), Navalcarnero (28096),Oropesa (45125), Otero (45126), Pepino (45132), Quismondo (45143), Santa Cruz de Retamar (45157), Santa Olalla (45158), Santo Domingo – Caudilla (45901), Talavera de la Reina (45165), Talayuela (10180), Torralba de Oropesa (45169), La Torre de Esteban Hambrán (45171), Las Ventas de Retamosa (45183) y Valmojado (45180).



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld			Le			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
55-59	755	0	755	55-59	800	0	800	
60-64	240	0	240	60-64	257	0	257	
65-69	69	0	69	65-69	74	0	74	
70-74	36	0	36	70-74	32	0	32	
>75	1	0	1	>75	1	0	1	
	Ln				Lden			
		Ln				Lden		
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
Rango dB 50-54	1 0.010.00	Dentro de	TOTAL 867	_		Dentro de	TOTAL 1.327	
	aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones			aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones		
50-54	aglomeraciones 867	Dentro de aglomeraciones	867	55-59	aglomeraciones 1.327	Dentro de aglomeraciones	1.327	
50-54 55-59	aglomeraciones 867 269	Dentro de aglomeraciones 0 0	867 269	55-59 60-64	aglomeraciones 1.327 601	Dentro de aglomeraciones 0 0	1.327	

Zonas de afección

Lden Superficie (Km²)			Docentes		Sanitarios	Culturales
Laen	Superficie (Km²)	Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	112,67	5	1.450	6	688	2
≥ 65	26,10	3	336	1	0	0
≥ 75	7,55	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Casarrubios del Monte	36+611	38+550	А	Edificaciones residenciales unifamiliares y docentes
2	Casarrubios del Monte	40+122	40+269	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
3	Valmojado	40+759	40+880	1	Edificaciones residenciales unifamiliares
4	Las Ventas de Retamosa	52+017	52+322	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
5	Santa Cruz de Retamar	56+633	56+747	I	Edificaciones docentes
6	Santa Cruz de Retamar	58+702	58+847	I	Edificaciones residenciales unifamiliares y sanitarias
7	Santa Cruz de Retamar	59+986	60+730	I	Edificaciones residenciales unifamiliares y sanitarias
8	Maqueda	73+640	74+377	А	Edificaciones residenciales unifamiliares

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO







ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
9	Santa Olalla	82+723	82+837	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
10	Santa Olalla	83+916	84+016	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
11	Santa Olalla	85+936	86+060	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
12	Otero	87+107	87+771	D	Edificaciones residenciales unifamiliares y sanitarias
13	Lucillos	97+255	97+441	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
14	Cazalegas	101+044	101+176	А	Edificaciones residenciales unifamiliares
15	Cazalegas	108+138	108+401	I	Edificaciones residenciales unifamiliares y plurifamiliares
16	Pepino	108+931	109+065	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
17	Pepino	109+773	109+886	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
18	Pepino	114+832	115+400	Α	Edificaciones residenciales unifamiliares
19	Pepino	115+939	116+357	Α	Edificaciones residenciales unifamiliares
20	Talavera de la Reina	116+357	116+936	А	Edificaciones residenciales unifamiliares
21	Talavera de la Reina	119+031	119+198	А	Edificaciones residenciales unifamiliares
22	Talavera de la Reina	119+652	119+742	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
23	Talavera de la Reina	120+650	120+806	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
24	Talavera de la Reina	121+928	122+063	ı	Edificaciones residenciales unifamiliares
25	Calera y Chozas	139+262	139+419	D	Edificaciones residenciales unifamiliares
26	Torralba de Oropesa	145+449	145+567	I	Edificaciones residenciales unifamiliares
27	Calzada de Oropesa	156+625	157+704	А	Edificaciones residenciales unifamiliares y sanitarias
* N0	OTA: Los valores de	margen se corre	sponden D: derec	ho, I: izquier	do y A: ambos







UME	Carretera	Province	Provincia		P.K. inicio		P.K. final		Tipo	
C_AGE_45_N- 401_001	N-401	Toledo		78+930		83+ <i>4</i> 60		Carretera convencional		
IMD	11.551	Longitud (km) 4,62		2	•	pesados et. 2 y 3)		6,55%		
		IMh (veh/h) Velo					ocidad máxima (km/h)			
Tráfico	Veh. Lig	eros		Veh. P	esados		Veh. Ligeros		Veh. Pesados	
	Cat. 1	Cat. 4	(Cat. 2 Ca		t. 3	(Cat. 1 y 4)		(Cat. 2 y 3)	
Dia	506,8	49,0		39,8	14,3		90)	80	
Tarde	622,3	60,0	13,5		13,5 4,7		90)	80	
Noche	161,1	15,6		3,4	1,	0	90)	80	

Toledo (45168), Burguillos de Toledo (45023).



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld				Le		
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
55-59	0	0	0	55-59	0	0	0	
60-64	0	0	0	60-64	0	0	0	
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0	
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0	
>75	0	0	0	>75	0	0	0	
		Ln		•	Lden			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
50-54	0	0	0	55-59	29	0	29	
55-59	0	0	0	60-64	0	0	0	
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0	
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0	
>70	0	0	0	>75	0	0	0	

Zonas de afección

L dan Superficie (1/m²)			Docentes		Sanitarios	Culturales
Lden	Superficie (Km²)	Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,13	1	1.266	1	175	0
≥ 65	0,29	0	0	0	0	0
≥ 75	0,02	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción					
1	Toledo	79+240	79+450	79+450 I Edificaciones docentes						
* NO	* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos									

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO

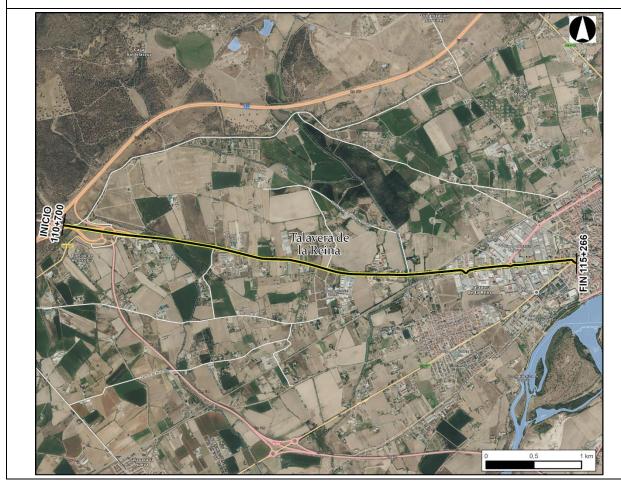






UME	Carretera	Province	Provincia		inicio P.		P.K. final		Tipo	
C_AGE_45_N- 502A	N-502A	Toledo		110+700		115+266		Multicarril / Carretera convencional		
IMD	8.761	Longitu	111111 1 546 1 1		sados (cat. 2 y 3)		3,67%			
		IMh(veh/h)					Velo	cidad m	áxima (km/h)	
Tráfico	Veh. Ligeros			Veh. P	esados		Veh. Li	geros	Veh. Pesados	
	Cat. 1	Cat. 4	0	Cat. 2	Car	t. 3	(Cat. 1	y 4)	(Cat. 2 y 3)	
Dia	499,6	10,6	:	22,9 10,0		,0 90)	90	
Tarde	388,5	8,2		6,7 3,0		0	0 90		90	
Noche	73,2	1,5		1,7	0,	7	90)	90	

Talavera de la Reina (45165)



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld				Le			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		
55-59	145	0	145	55-59	133	0	133		
60-64	456	0	456	60-64	405	0	405		
65-69	23	0	23	65-69	2	0	2		
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0		
>75	0	0	0	>75	0	0	0		
		Ln			Lden				
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		
50-54	326	0	326	55-59	149	0	149		
55-59	170	0	170	60-64	338	0	338		
60-64	0	0	0	65-69	159	0	159		
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0		
>70	0	0	0	>75	0	0	0		

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km²)		Docentes		Sanitarios	Culturales
Lden Superficie (Km²)		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,91	2	1.203	1	118	0
≥ 65	0,27	1	1118	0	0	0
≥ 75	0,01	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción						
1	Talavera de la Reina	111+577	111+710	А	Edificaciones residenciales unifamiliares						
2	Talavera de la Reina	112+937	113+312	Α	Edificaciones residenciales unifamiliares, docentes y sanitarias						
Talavera de la Reina 115+007 115+365 A Edificaciones residenciales unifamiliares, plurifamiliares y docentes											
* N	* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos										

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO

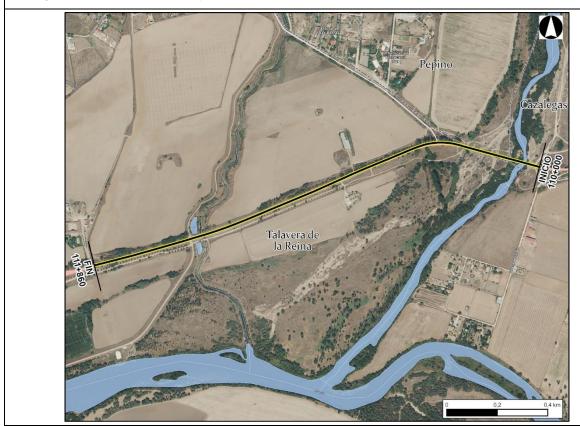






UME	Carretera	Provinc	Provincia		nicio	P.F	P.K. final		Tipo	
C_AGE_45_N- 5A_001	N-5A	Toledo	Toledo		110+000		111+860		era convencional	
IMD	16.426	Longitu	Longitud		6		ados (cat. y 3)	3,67%		
		IMh(v	/eh/h)	Velo			ocidad máxima (km/h)		
Tráfico	Veh. Lig	eros		Veh. Pesados			Veh. Ligeros		Veh. Pesados	
	Cat. 1	Cat. 4	0	Cat. 2	Car	t. 3	(Cat. 1	y 4)	(Cat. 2 y 3)	
Dia	947	8,7	32,7		10,9		90)	90	
Tarde	796,5	7,2	15,2		5,	0	90		90	
Noche	134	1,2		5,2	1,	7	90)	90	

Cazalegas (45045); Pepino (45132) y Talavera de la Reina (45165)



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld				Le				
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB		Dentro de aglomeraciones	TOTAL			
55-59	0	0	0	55-59	0	0	0			
60-64	11	0	11	60-64	11	0	11			
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0			
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0			
>75	0	0	0	>75	0	0	0			
		Ln				Lden				
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL			
50-54	11	0	11	55-59	0	0	0			
55-59	0	0	0	60-64	11	0	11			
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0			
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0			
>70	0	0	0	>75	0	0	0			

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km²)		Docentes		Sanitarios	Culturales
Luen	Superficie (Kili)	Nº	Alumnos	N⁰	Camas	Nº
≥ 55	0,74	0	0	0	0	0
≥ 65	0,16	0	0	0	0	0
≥ 75	0,03	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Nota: No se identifica ninguna zona de rebase a lo largo de la UME.

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO







UME	Carretera	Province	Provincia		P.K. inicio		P.K. final		Tipo		
C_AGE -45_TO- 20	TO-20	Toledo	Toledo		0+000		0+653		Multicarril		
IMD	53.970	Longitu	Longitud		1,29 % p		% pesados (cat. 2 y 3)		5,47%		
	IMh(veh/h)						Velocidad máxima (km/h)				
Tráfico	Veh. Ligeros			Veh. Pe	esados		Veh. Li	geros	Veh. Pesados		
	Cat. 1	Cat. 4	C	Cat. 2	Cat	t. 3	3 (Cat. 1 y		(Cat. 2 y 3)		
Dia	2.979,2	81,8	81,8		92,3 99,5		,5 12		90		
Tarde	2.585,0	71,0	71,0		,2 44,2		120		90		
Noche	447,2	12,2	,	17,6	19	,0	120		90		



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld				Le		
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
55-59	3	0	3	55-59	0	0	0	
60-64	0	0	0	60-64	0	0	0	
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0	
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0	
>75	0	0	0	>75	0	0	0	
		Ln			Lden	ı		
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
50-54	0	0	0	55-59	6	0	6	
55-59	0	0	0	60-64	0	0	0	
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0	
30 0.								
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0	

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km²)		Docentes		Sanitarios	Culturales
Lden Superficie (Km²)		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,52	0	0	0	0	0
≥ 65	0,17	0	0	0	0	0
≥ 75	0,05	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Nota: No se identifica ninguna zona de rebase a lo largo de la UME.

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO

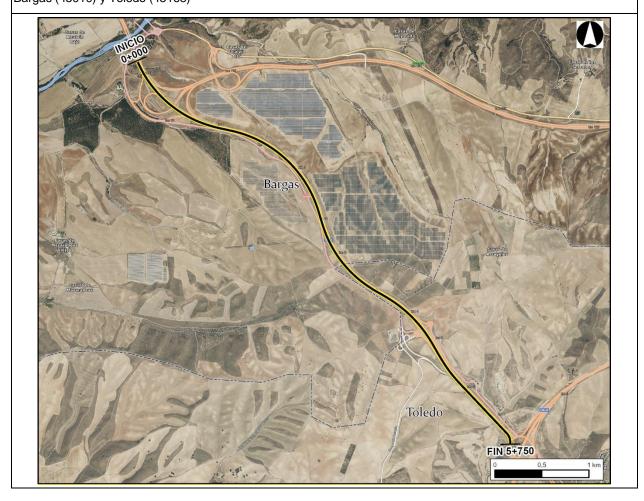






UME	Carretera	Provincia		P.K. ii	P.K. inicio		P.K. final		Tipo		
C_AGE_45_TO- 21	TO-21	Toledo		0+000		5+750		Autopista Libre \ Autovía			
IMD	13.121	Longitu	Longitud		8	% pesados (cat. 2 y 3)		6,87%			
	IMh(veh/h)						Velocidad máxima (km/h)				
Tráfico	Veh. Ligeros			Veh. P	esados		Veh. Li	geros	Veh. Pesados		
	Cat. 1	Cat. 4		Cat. 2	Cat. 3		(Cat. 1	y 4)	(Cat. 2 y 3)		
Dia	720,2	12,6	25,9		33,8		,8 12		90		
Tarde	551,7	9,2		12,0	15,7		120		90		
Noche	100,6	1,6		4,1	5,	5	12	0	90		

Municipios (LAU 2): Bargas (45019) y Toledo (45168)



Número de personas expuestas (unidades)

		Ld			Le			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB		Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
55-59	3	0	3	55-59	0	0	0	
60-64	0	0	0	60-64	0	0	0	
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0	
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0	
>75	0	0	0	>75	0	0	0	
		Ln			Lden			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
50-54	0	0	0	55-59	3	0	3	
55-59	0	0	0	60-64	0	0	0	
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0	
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0	
>70	0	0	0	>75	0	0	0	

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km²)	Docentes			Sanitarios	Culturales
Laen	Superficie (Kiff-)	Nº	Alumnos	N⁰	Camas	Nº
≥ 55	1,93	0	0	0	0	0
≥ 65	0,51	0	0	0	0	0
≥ 75	0	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Nota: No se identifica ninguna zona de rebase a lo largo de la UME.

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO





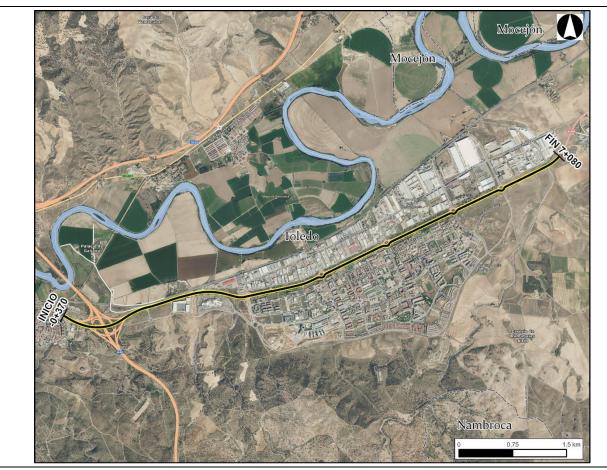


PÁG. A1.14

UME	Carretera	Provinc	Provincia		P.K. inicio		P.K. final		Tipo	
C_AGE_45_TO- 23	TO-23	Toledo	Toledo		-0+370		7+080		Multicarril	
IMD	56.085	Longitud		7,5	4	% pesados (cat. 2 y 3)		5,17%		
	IMh(veh/h)						Velocidad máxima (km/h)			
Tráfico	Veh. Lig	geros	Veh. Pesados			Veh. Li	geros	Veh. Pesados		
	Cat. 1	Cat. 4	(Cat. 2	Car	t. 3	(Cat. 1	l y 4)	(Cat. 2 y 3)	
Dia	3.042,8	55,1	,	130,8	73	,0	70)	70	
Tarde	2.814,5	51,0	65,7		36	,7	70)	70	
Noche	531,1	9,6		21,4	11,9		70)	70	

Municipios (LAU 2):





Número de personas expuestas (unidades)

		Ld			Le			
Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	Rango dB	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL	
55-59	514	0	514	55-59	552	0	552	
60-64	335	0	335	60-64	186	0	186	
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0	
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0	
>75	0	0	0	>75	0	0	0	
		Ln			Lden			
Rango dB	Fuera de	Dentro de	TOTAL	Rango dB	Fuera de	Dentro de	TOTAL	
	aglomeraciones	aglomeraciones	TOTAL		aglomeraciones	aglomeraciones	TOTAL	
50-54	aglomeraciones 495	aglomeraciones 0	495	55-59	aglomeraciones 814	aglomeraciones 0	814	
50-54	495	0	495	55-59	814	0	814	
50-54 55-59	495 36	0	495 36	55-59 60-64	814 437	0	814 437	

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km²)	Docentes			Sanitarios	Culturales	
Laen	Superficie (Km²)	Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº	
≥ 55	2,59	5	2.692	1	0	0	
≥ 65	0,89	0	0	1	0	0	
≥ 75	0,17	0	0	0	0	0	

Zonas de Rebase

ld	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción			
1	Toledo	-0+370	-0+194	D	Edificaciones sanitarias			
2	Toledo	3+802	4+183	А	Edificaciones docentes			
3	Toledo	4+914	5+144	D	Edificaciones residenciales plurifamiliares y docentes			
* N0	* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos							

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO. CUARTA FASE. MEMORIA RESUMEN. PROVINCIA DE TOLEDO